



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE PARA CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00118 00
ASUNTO	INCORPORA NOTIFICACIÓN AL CARGO DE CURADOR Y ACEPTACIÓN AL MISMO.

Se incorpora al plenario la constancia del envío de la comunicación de designación como curador ad-litem al abogado Alejandro Esteban Restrepo Hoyos, allegada por el apoderado de la parte actora (archivo 30).

Por otra parte, de la lectura del referido archivo se extrae que aquel aceptó el cargo para el cual fue designado; al auxiliar le será compartido el vínculo del expediente digital al correo: alejandro.dominiolegalsas@gmail.com, para que tenga acceso a cada una de las piezas procesales que componen el proceso y ejerza el derecho de contradicción y defensa de su representado.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>023</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>16 de febrero de 2022</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9cd7159cbde041960ae5b563deb06397e0358fbce3ec57199c4d30efbd85d127

Documento generado en 15/02/2022 01:24:01 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**